



ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS VENCEDORES EN EL TERCER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El 27 de octubre de 2021, en sesión ordinaria, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para acceder al cargo de Jueza y Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición*, así como la *Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2021.

En el Acuerdo General referido, se estableció que, las nuevas reglas relativas a la Carrera Judicial, contenidas en el Decreto por el que se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y demás normativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del año en curso, entrarían en vigor hasta en tanto el Poder Judicial de la Federación emitiera y publicara la declaratoria para el inicio de su observancia, por lo que dicho Acuerdo tomaría como base las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1995.

SEGUNDO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, el periodo de **inscripción** y presentación de documentos transcurrió del 16 al 19 de noviembre de 2021, inscribiéndose **1,627** aspirantes.

TERCERO. El 13 de enero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de las y los aspirantes aceptados al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*, integrada por **1,057** aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo General y la Convocatoria.

CUARTO. El 25 de enero del año en curso, de acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, **los aspirantes aceptados sustentaron el cuestionario correspondiente a la Primera Etapa del Concurso referido**, presencialmente, en las sedes Ciudad de México, Saltillo y Torreón, Coahuila; Chihuahua, Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Tepic, Nayarit; Guadalupe, Nuevo León; Culiacán, Sinaloa; Hermosillo y Cananea Sonora; Ciudad Victoria, Tampico y Reynosa, Tamaulipas; y Mérida, Yucatán.

QUINTO. El 2 de marzo de la presente anualidad, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la *Lista de las y los participantes que pasan a la Segunda Etapa del Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*, integrada por **107** participantes.

SEXTO. El 17 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la **aplicación del caso práctico** a los **107** participantes que pasaron a la Segunda Etapa del Concurso aludido, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, en términos de los artículos 22 y 23 del Acuerdo General y la Base Décima Séptima de la Convocatoria.

En ese mismo día la Secretaría Ejecutiva de Carrea Judicial entregó a los participantes copia del concentrado de los factores generales de evaluación, en términos de los artículos 35 y 36 del Acuerdo General y de la Base Décima Octava de la Convocatoria.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SÉPTIMO. Del **lunes 28 de marzo al viernes 8 de abril de la presente anualidad**, se llevó a cabo el examen oral correspondiente a la Segunda Etapa del Certamen, de conformidad con los artículos 26 y 27 del Acuerdo General y la Base Décima Séptima de la Convocatoria.

OCTAVO. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 41 del Acuerdo General referido y la Base Décima Novena de la Convocatoria el Jurado determinó la calificación final que obtuvieron las y los participantes del certamen, que resulta de la suma de los puntos que obtengan en la segunda etapa, a saber, caso práctico y examen oral, considerando además, la que se les haya otorgado en la evaluación de los factores generales de evaluación, de conformidad con los parámetros de evaluación establecidos en dichos preceptos: hasta 40 puntos la calificación obtenida en el caso práctico, hasta 40 puntos la que se obtenga en el examen oral, y hasta 20 puntos los factores generales de evaluación.

Lo anterior, quedó asentado en el *Acta Final de Calificaciones y Declaración de Vencedores del Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, elaborada por el Jurado del presente Concurso.

NOVENO. Analizados los documentos antes citados, en sesión de 18 de abril de 2022, la Comisión de Carrera Judicial, tomó conocimiento y acordó remitirlos al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo citado y la Base Vigésima, numeral 4, de la Convocatoria.

DÉCIMO. Considerando lo anterior, en sesión de 20 de abril de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordenó la publicación de la lista de las y los participantes vencedores en el Concurso de mérito, en los medios de difusión previstos en el artículo 42 del Acuerdo General y la Base Vigésimo Primera de la Convocatoria, en los siguientes términos.

LISTA DE LAS Y LOS VENCEDORES EN EL TERCER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PRIMERO. Las y los participantes que, en el *Tercer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación*, fueron elegidos para ocupar dicho cargo, son los siguientes:

NO.	NOMBRE
1	Aleman Vázquez Elsa Fanny
2	Arceo Cassani Bayardo Enrique
3	Arroniz Palacios Ismael
4	Burgos Flores Luis Enrique
5	Calderón Rodríguez Francisco Javier
6	Camacho Sánchez Saúl
7	Cano Celestino María Elvia
8	Canto Quintal Dulce Guadalupe
9	Castrezana Moro Édgar Bruno
10	Cavazos Elizondo Jesús Desiderio
11	Cerino Moyer Lorena Orquídea
12	Cortés Carabias Luis Rodrigo



- 13 Delgado Urby Claudia Valeria
- 14 Domínguez Torres Adrián
- 15 Erazo Bernal Antonio
- 16 Escartín Morales Rogelio Samuel
- 17 Flores Bello Benito
- 18 Gamboa Guerrero Carlos Ernesto
- 19 García Velázquez Arturo
- 20 Hernández Barraza María Isabel
- 21 Hernández Viera Cyntia
- 22 Herreman Ávalos Eduardo Alfredo
- 23 Herrera Salazar Gilda
- 24 Ibarra Delgado Rafael
- 25 Jaimes Carbajal Román
- 26 Jordán Chávez Edgar Ivan
- 27 Lamelas Ruiz Blanca Cointa
- 28 Liceaga Martínez Eduardo
- 29 Loaiza Cornejo Ramón Abraham
- 30 López Santillanes Juan Carlos
- 31 Martínez Aragón Daniel
- 32 Martínez Velázquez José Alberto
- 33 Martínez Wittig Mauricio
- 34 Morales Chávez José Noel
- 35 Orozco Córdova Juan Francisco
- 36 Pérez Navarrete Javier
- 37 Quesada García Rafael Carlos
- 38 Ramírez Sánchez César Roberto
- 39 Reynaud Garza Miguel Ángel
- 40 Rivera Flores César Alejandro
- 41 Riveros Terán Héctor
- 42 Robledo Sánchez Lizabeth
- 43 Rodríguez Garza Luis Alberto
- 44 Rodríguez Vázquez Roberto Ariel
- 45 Ruiz Holguín Cynthia Yari
- 46 Ruiz Montalvo Fernando
- 47 Sillas Martínez Jahaziel
- 48 Yáñez Yllán Yonathán Mauricio
- 49 Zambrano Morales Gabriela

SEGUNDO. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 43 del Acuerdo General y la Base Vigésimo Tercera de la Convocatoria, el Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos de las y los



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

vencedores del Concurso, quienes iniciarán funciones a partir de la fecha en que se determine, que surte efectos la adscripción que se les asigne, previa protesta constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese la presente Lista en el Diario Oficial de la Federación, **la que tendrá efectos de notificación** a partir del día de su publicación en el referido órgano de difusión del Gobierno Federal, **para todas y todos los concursantes** y, para mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en un diario de circulación nacional, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, debiendo notificarlo además por correo electrónico a los participantes que resultaron vencedores.

----- **EL LICENCIADO ARTURO GUERRERO ZAZUETA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,** -----

----- **C E R T I F I C A:** -----

----- Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los vencedores en el Tercer concurso abierto de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito especializados en materia de trabajo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 20 de abril de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 21 de abril de 2022.- Conste. -----

RGZ

